

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Fundación EducAcción Chile

65.171.184-3

1. Presentación

Fundación EducAcción Chile, en el desarrollo de sus actividades y particularmente en su participación en procesos de contratación pública, declara su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares de probidad, transparencia y responsabilidad. En este marco, el presente Programa de Integridad establece los principios y lineamientos que orientan el actuar de la institución y de todas las personas que forman parte de ella o que actúan en su representación, con el propósito de resguardar una conducta ética y conforme a la normativa vigente.

Este programa no solo constituye un instrumento de cumplimiento, sino también una expresión del compromiso institucional con una gestión responsable, orientada al bien público y al fortalecimiento de la confianza en los procesos en los que participa.


Javier I. Callis



17189963-K

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN EDUCACCIÓN CHILE

2. Propósito del programa

El presente Programa de Integridad tiene por finalidad prevenir la ocurrencia de conductas contrarias a la probidad administrativa, promover el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y asegurar que todas las actuaciones de la Fundación se desarrollen en un marco de transparencia y responsabilidad. Asimismo, busca fortalecer una cultura organizacional basada en principios éticos, donde la toma de decisiones se fundamente en criterios técnicos, imparciales y orientados al interés público.

3. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en este programa son aplicables a los miembros del directorio, al equipo profesional y técnico, al personal administrativo y a toda persona que, de manera directa o indirecta, participe en la ejecución de proyectos o represente a la Fundación en procesos de contratación o relación con organismos públicos. En este sentido, el alcance del programa no se limita a una estructura formal, sino que se extiende a todas las actuaciones realizadas bajo el nombre o representación de la institución.

4. Principios de actuación

El actuar de Fundación EducAcción Chile se fundamenta en la probidad, entendida como el ejercicio honesto y responsable de sus funciones; en la transparencia, como base para la generación de confianza en los procesos; en la legalidad, que implica el cumplimiento estricto de la normativa vigente; y en la imparcialidad, que resguarda que las decisiones se adopten sin influencias indebidas ni conflictos de interés. Estos principios orientan tanto las decisiones estratégicas como las acciones cotidianas de la organización.

5. Conducta en la relación con organismos públicos

En su interacción con organismos públicos, la Fundación mantiene una conducta basada en el respeto irrestricto a la normativa, evitando cualquier acción que pueda interpretarse como una forma de influencia indebida o ventaja impropia. La participación en procesos licitatorios se realiza en condiciones de igualdad, resguardando la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas.

6. Conflictos de interés y prevención de conductas indebidas

Toda persona vinculada a la Fundación debe actuar con independencia de criterio y abstenerse de intervenir en situaciones en las cuales existan intereses personales, familiares o económicos que puedan afectar la objetividad de sus decisiones. Del mismo modo, se prohíbe cualquier forma de ofrecimiento, entrega o recepción de beneficios indebidos, ya sea en dinero, especies u otros incentivos, que puedan influir en decisiones de terceros o comprometer la integridad de los procesos.

La Fundación declara además su compromiso con el respeto a la libre competencia, absteniéndose de participar en acuerdos o prácticas que alteren el normal desarrollo del mercado, tales como la colusión, la fijación de precios o el reparto de oportunidades de contratación.

7. Uso de la información y resguardo de la confidencialidad

La información a la que accede la Fundación en el marco de sus actividades, especialmente en procesos de licitación o ejecución de contratos, es tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para los fines para los cuales fue obtenida. Se resguarda especialmente la información sensible de estudiantes, establecimientos educacionales y organismos públicos, asegurando su adecuado manejo y protección.

8. Mecanismos de control y cumplimiento

La Fundación implementa mecanismos internos orientados a asegurar el cumplimiento de este programa, los cuales consideran la revisión de propuestas antes de su presentación, la validación del cumplimiento de requisitos administrativos y técnicos, y el seguimiento de la ejecución de los servicios comprometidos. Estas acciones permiten anticipar riesgos, corregir desviaciones y asegurar que el servicio se desarrolle conforme a los estándares definidos.

9. Comunicación y reporte de irregularidades

La Fundación promoverá un entorno donde cualquier integrante de la organización o tercero pueda comunicar, de buena fe, situaciones que puedan constituir una vulneración a los principios establecidos en este programa. Estas comunicaciones serán tratadas con confidencialidad y analizadas internamente, adoptando las medidas que correspondan en función de su naturaleza.

10. Responsabilidad institucional

El cumplimiento de este Programa de Integridad es responsabilidad de todos quienes forman parte de la Fundación. El Directorio, en su calidad de órgano superior, velará por su adecuada implementación, difusión y actualización, asegurando que este instrumento se mantenga vigente y pertinente en relación con las exigencias normativas y los estándares éticos aplicables.

11. Vigencia

El presente Programa de Integridad entra en vigencia desde su publicación por medios internos oficiales de Fundación EducAcción Chile y será aplicable a todas las actividades desarrolladas por la institución, especialmente aquellas vinculadas a procesos de contratación pública.

12. Declaración final

Fundación EducAcción Chile reafirma, a través del presente documento, su compromiso con una gestión transparente, responsable y orientada al cumplimiento de su misión, entendiendo que la integridad no solo es una exigencia normativa, sino una condición esencial para el desarrollo de su labor y para la generación de confianza con las instituciones y comunidades con las cuales se vincula.

Yo, Javier I. Callis S. declaro que, este pacto ha sido socializado por el Directorio de Fundación EducAcción Chile con todos sus colaboradores.

Difusión Programa de Integridad – Fundación EducAcción Chile ▶ Recibidos × ✕ 🖨 📧

 **Fundación EducAcción Chile** <fundacion@educaccionchile.cl> 🗨 9:56 (hace 15 minutos) ☆ 😊 ↩ ⋮
para mí, Claudia, Loreto, Javier, Helena ▼

Estimadas y estimados,

Al Directorio y trabajadores de Fundación EducAcción Chile,

Junto con saludar, informamos que la Fundación EducAcción Chile ha formalizado la actualización de su Programa de Integridad, instrumento que establece los principios, lineamientos y estándares de conducta que orientan el actuar de nuestra institución, especialmente en el marco de la ejecución de proyectos y participación en procesos de contratación pública.

El programa reafirma el compromiso institucional con la probidad, la transparencia, el cumplimiento normativo y la responsabilidad en el desarrollo de nuestras funciones, promoviendo una cultura organizacional basada en el uso ético de la información, la correcta gestión de los recursos y la toma de decisiones fundada en criterios técnicos e imparciales.

En este contexto, se solicita a todo el equipo revisar el documento adjunto, el cual será aplicable a directivos, profesionales, personal administrativo y toda persona que participe en actividades bajo representación de la Fundación. Su conocimiento y cumplimiento forman parte de las condiciones esenciales para el desarrollo de nuestras labores y para el resguardo de los estándares institucionales que nos caracterizan.

Ante cualquier consulta o situación que requiera ser reportada en el marco de este programa, se podrá canalizar la comunicación a través de los conductos internos habituales, resguardando la debida confidencialidad.

Agradecemos desde ya su disposición para incorporar estos lineamientos en el quehacer diario, contribuyendo así al fortalecimiento de una gestión íntegra y responsable.

Favor acusar recibo.

Atentamente,
Fundación EducAcción Chile

Javier C.S.

[Síguenos en Facebook](#) - [Instagram](#) - [TikTok](#) - [LinkedIn](#) - [YouTube](#) - [Web](#) -